

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a María Antonia Fraile Basanta:

Reclamación de pago: María Antonia Fraile Basanta

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Pixellesfera Consulting Group LLC), por importe de **1.994,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº INV-2309632, de fecha 22 - 11 - 2024 por importe de 997,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº INV-2309688, de fecha 22 - 12 - 2024 por importe de 997,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta BE30 9673 7649 0611 y nos envía el justificante de pago al mail direccion@pixellesfera.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Pixellesfera Consulting Group LLC**